



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

RESOLUCIÓN N° **363** DE **2025**

26 SEP 2025

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los artículos 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, en armonía con el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, las secretarías de despacho son empleos de dirección, conducción y orientación institucionales, que tienen la facultad de nombrar al personal de su entidad u organismo en el orden territorial.

El artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 asignó a las secretarías de despacho la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, tales como, entre otros, realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros.

Los artículos 8 y 12 del Decreto 1045 de 1978, establecen que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, las cuales deben concederse de oficio o a petición del interesado(a) dentro del año siguiente a la fecha en que cause el derecho a disfrutarlas

Mediante Resolución No. 370 del 02 de agosto de 2024, el servidor ANDRÉS MAURICIO ORTIZ MAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.406.682, fue nombrado en el empleo de Director Técnico, Código 009,

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. 363 DE 2025*“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”*

Grado 07, de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, quien tomó posesión del cargo mediante acta de posesión No. 074 de 2024, con efectividad a partir de la misma fecha, posteriormente, mediante Resolución No. 335 del 05 de septiembre de 2025, le fueron concedidas vacaciones desde el 29 de septiembre hasta el 20 de octubre de 2025, correspondientes al periodo 2024-2025.

De acuerdo con el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, en línea con el artículo 2.2.5.5.43 ibídem, las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

El artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 1083 de 2015 establece que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El numeral 1 del artículo 2.2.5.2.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 770 de 2021, establece que se produce vacancia temporal de un empleo, cuando quien lo desempeña se encuentra en vacaciones.

Se hace necesario realizar el encargo de las funciones propias del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Gestión Judicial, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio y la oportuna atención, desde el 29 de septiembre hasta el 20 de octubre de 2025.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. 363 DE 2025*“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”*

La servidora MAGDA EDITH GUERRERO BONILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.582.747 titular del empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Dirección Distrital de Gestión Judicial, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia establecidos en el Manual de Funciones de la entidad para el desempeño del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital. En consecuencia, resulta procedente ordenar su encargo en el mismo, durante la vacancia temporal antes referida.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ENCARGAR de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital a la servidora MAGDA EDITH GUERRERO BONILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.582.747, desde el 29 de septiembre hasta el 20 de octubre de 2025.

PARÁGRAFO. El presente encargo no conlleva la desvinculación de las funciones propias del empleo del que es titular la servidora MAGDA EDITH GUERRERO BONILLA, Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Dirección Distrital de Gestión Judicial.

ARTÍCULO 2. COMUNICAR al servidor ANDRÉS MAURICIO ORTIZ MAYA, a la servidora MAGDA EDITH GUERRERO BONILLA, a la Dirección Distrital de Gestión Judicial y a la Dirección de Gestión Corporativa, el contenido de la presente Resolución, para que se efectúen los trámites respectivos.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. **363** DE **2025**

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los **26** SEP 2025



MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

Proyectó: Cheila Alexandra Alvarado Rojas, profesional Especializado, Dirección de Gestión Corporativa ✓
Revisó: Karina Liseth Suarez Salcedo, Contratista, Dirección de Gestión Corporativa ✓
Revisó: Luz Adriana Rosell Leyton, Contratista, Despacho Secretaría Jurídica Distrital ✓
Aprobó: María Fernanda Quijano Vásquez, Directora de Gestión Corporativa (E). ✓

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL